

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**6250** OVIEDO

Doña M.<sup>a</sup> Amor Rodríguez Díaz, Secretaria judicial del Juzgado Mercantil número 1 de Oviedo, hago saber:

Que en este Juzgado se tramita procedimiento concursal número 93/2012 (NIG 33044 47 1 2012 0000237) relativo a Ingeniería de Cerramientos y Fachadas de Llanera, S.A., con CIF A-74200452, en el cual con fecha 18 de enero de 2013, se ha dictado providencia anunciando la presentación, por parte de la Administración concursal, del informe a que se refieren los artículos 74 y 75 de la Ley Concursal. Se acuerda igualmente en dicha resolución que los interesados podrán impugnar tanto el inventario de bienes y derechos como la lista de acreedores en aquello que estimen que les es perjudicial. El plazo para verificar esa impugnación es de diez días, que respecto a los no personados en el procedimiento, se computará desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Oviedo, 18 de enero de 2013.- La Secretaria judicial.

ID: A130007495-1